

DATOS PERSONALES							FECHA		
Documento	Tipo		Número		País				
Apellidos									
Nombres									
F. Nacimiento			Lugar						
Nacionalidad						Sexo	M		F
Estado civil						Separación de bienes	SÍ		NO
Residencia	Calle								
	Nº		Block		Apto.		País		
	Departamento				C.P.		Localidad		
Teléfono				Teléfono móvil					

Si corresponde:

Domicilio Fiscal:	SI		NO		
Nº NIF		Dirección			País
Nº NIF		Dirección			País
Nº NIF		Dirección			País
Nº NIF		Dirección			País

Volumen de ingresos (monto) en \$					
Indique si es "US Person"	SÍ		NO		En caso de cambio de status a "US Person" me comprometo a notificarlo al BHU

DATOS LABORALES						
Ocupación				Actividad económica		
RUT			Rubro			
Nombre o razón social de la empresa						
Domicilio de la empresa				País		
Departamento			Localidad			Teléfono

Indique si Ud. es una Persona Políticamente Expuesta (PEP).	SÍ		NO	
---	----	--	----	--

CÓNYUGE O CONCUBINO								
Documento	Tipo		Número		País			
Nombre completo					Sexo	M		F

NOTIFICACIONES	
Correo electrónico	

	<b>ALTA O ACTUALIZACIÓN DE DATOS</b>	<b>FO.ATC.09</b>
	<b>DE CLIENTES</b>	<b>Versión 3</b>
		<b>Página 2 de 2</b>

## DEFINICIONES E INFORMACIÓN DE INTERÉS

**FATCA** (*Foreign Account Tax Compliance Act*) - Ley de cumplimiento tributario de cuentas extranjeras

**US Person** (“personas” de EE.UU.): En general, se entiende como tales a los ciudadanos y residentes norteamericanos incluyendo a individuos con padres nacidos en EE.UU., con doble nacionalidad, aun cuando viva fuera de EE.UU y no tenga intención de vivir allí; un individuo con residencia legal en EE.UU (“*Green Card*”); individuos nacidos en EE.UU. y personas que hayan estado presentes en EE.UU. durante seis meses en los últimos tres años, las sociedades anónimas (*Corporations*) creadas en los EE.UU las sociedades de personas (*Partnerships*) creadas en los EE.UU. las sucesiones y fideicomisos estadounidenses, prácticamente toda persona nacida en los EE.UU. Las reglas comprenden incluso a personas con doble nacionalidad y aun cuando éstas sean contribuyentes en otro país.

**PEP (Persona Políticamente Expuesta):** Personas que desempeñan o han desempeñado, en los últimos 5 años, funciones públicas de importancia en el país o en el extranjero, o funciones de jerarquía en algún organismo internacional, tales como: Jefes de Estado o de Gobierno, políticos de jerarquía, funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, funcionarios importantes de partidos políticos, directores y altos funcionarios de empresas estatales, o de otras entidades públicas, o de organismos internacionales, así como sus familiares (padres, cónyuge, hijos) y asociados cercanos.

**Domicilio fiscal:** es el domicilio registrado ante las autoridades fiscales a efectos del pago de impuestos y la recepción de notificaciones. El domicilio fiscal, que puede resultar diferente al de residencia habitual, es el lugar de localización del obligado tributario frente a la administración pública en materia tributaria. El domicilio fiscal de una persona física, en principio es su residencia habitual, de todas maneras, si dicha persona desarrolla actividades económicas, es posible que se considere como su domicilio fiscal aquel donde se centraliza la dirección y la gestión de dichas actividades.

**DECLARACIONES DEL CLIENTE:** el Cliente declara que: **a)** toda la información suministrada por la presente es correcta y completa; **b)** si hay un cambio en las circunstancias que afecte el estado de residencia fiscal o hace que la información contenida en este documento se torne incorrecta o incompleta, el Cliente está obligado a informar al BHU de dicho cambio en el plazo de 30 días de su ocurrencia y a proporcionar una declaración de residencia fiscal actualizada a los efectos de la ley N° 19.484. La declaración de residencia fiscal es solamente para lo dispuesto en el Capítulo I) de la Ley N° 19.484; **c)** entiende el significado y el alcance en caso de ser una *US Person* y/o PEP; **d)** reconoce como forma de notificación válida, la que el Banco Hipotecario del Uruguay realice a través de su página Web y para toda comunicación privada que el BHU necesite realizarle, declara como medio idóneo de comunicación el correo electrónico expresado en el presente formulario; **e)** A todos los efectos que pudieran corresponder el Cliente declara que su firma es la que luce en este documento. El BHU añadirá esta firma a su registro y comparará las firmas estampadas en los documentos librados y cartas de instrucciones recibidas del Cliente con la firma registrada en su registro de clientes, **f)** El Cliente conoce y acepta que las comunicaciones vía e mail e internet no resulten cien por ciento seguras de intromisiones indebidas y o no autorizadas de terceros, fallas técnicas o errores, y o riesgos, y que cualquier intromisión o fuga de información derivada directa o indirectamente de las comunicaciones vía correo electrónico e internet, no serán responsabilidad del BHU salvo en caso de dolo o culpa grave y sin que concurra como causa el hecho del Cliente. Sin perjuicio de lo anterior, el BHU y el Cliente se obligan a realizar sus mejores esfuerzos para minimizar los riesgos atinentes a las comunicaciones vía correo electrónico e internet, **g)** Reconozco que la información provista en este formulario que hace referencia al titular de la cuenta, así como la información financiera (por ejemplo, saldo o valor de la cuenta, la cantidad de ingresos o ingresos brutos recibidos) con respecto a la cuenta o cuentas financieras a las que el formulario se aplica, pueden informarse a la Dirección General Impositiva y pueden intercambiarse con las autoridades fiscales de otro país o países de lo que (el suscrito o el titular de la cuenta) pueda ser residente fiscal, en el marco de un acuerdo internacional entre las autoridades competentes para el intercambio automático de información sobre cuentas financieras bajo el Estándar Común de Reporte (CRS - Common Reporting Standard).

<b>Firma (idéntica a la del documento de identidad)</b>
<b>Aclaración de firma y N° de documento de identidad</b>

El BHU es supervisado por el Banco Central de Uruguay, por más información acceda a [www.bcu.gub.uy](http://www.bcu.gub.uy). Por consultas y reclamos acceda a [www.bhu.com.uy](http://www.bhu.com.uy)